



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

Las denuncias formuladas Rodeo Club Aguas del Laja, efectuado los días 14 y 15 de octubre de 2017, en relación a la denuncia formulada por el Presidente del Club señor Leonardo Orellana Osses, Lorena García Cartes y Ximena Acuña Álvarez contra de la Secretaria Asociación Bío – Bío señora Lorena Aranguiz:

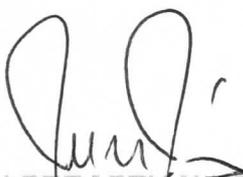
SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación las denuncias formuladas,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 63-2017.
- 3.- Obtener antecedentes del sobrino de la denunciada, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DEL BÍO - BÍO**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia el asunto sometido a su conocimiento.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina **DEL BÍO - BÍO**, para los efectos precedentemente indicados.



CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario



JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 30 de octubre de 2017.